

## Junta Extraordinaria Accionistas

# **AB BIOTICS (ES0109659013)**

#### **AB-BIOTICS, S.A**

### Complemento de Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Extraordinaria de AB-BIOTICS, S.A. (la "**Sociedad**"), convocada para su celebración en Barcelona, en el edificio de la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia nº 19, el día 4 de octubre de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si es necesario, el día 5 de octubre en el mismo lugar y a la misma hora, y que fue publicada como Hecho Relevante en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (https://www.bolsasymercados.es/mab) y en la página web de la sociedad (http://www.ab-biotics.com) en fecha 3 de septiembre de 2019, D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol, como accionista titular de más de un 5% del capital social de la Sociedad, y en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, ha solicitado con fecha 6 de septiembre de 2019, mediante comunicación remitida en tiempo y forma, un complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante el que se solicita la inclusión de cinco (5) puntos adicionales al orden del día.

Como consecuencia de lo anterior, mediante el presente volvemos a reproducir el nuevo orden del día refundido de la Junta General Extraordinaria, en el que los cinco (5) últimos puntos se corresponden con los puntos adicionales solicitados por el accionista D. Luis Sánchez-Lafuente Mariol:

#### Orden del Día

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de exclusión de la negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de los términos y condiciones de la propuesta de oferta de adquisición de acciones dirigida por Kaneka Europe Holding Company NV ("**Kaneka**"), en el marco de la exclusión, a los accionistas de la Sociedad.

**Tercero.-** Ratificación de las actuaciones realizadas hasta la fecha por el Consejo de Administración en relación con la Oferta Voluntaria de Adquisición de Acciones realizada por Kaneka, así como en relación con la exclusión, y delegación de facultades a favor del Consejo.

**Cuarto.-** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

**Quinto.**- Análisis y toma de decisiones al respecto de la procedencia de la intervención de Kaneka en el proceso de exclusión de cotización a la luz del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

**Sexto.-** Acuerdo para definir el procedimiento a aplicar para la determinación del precio a que hace referencia el Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

**Séptimo.-** Análisis de la actuación del Consejo de Administración de la Sociedad en relación a los siguientes puntos: - **12/03/2019:** Aprobación del Plan 2019/21 en Consejo de 12 de marzo y no comunicado al mercado. - **20/03/2019:** Pacto de socios firmado entre Kaneka y los Sres. Miguel Ángel Bonachera y Sergi Audivert, publicado como Hecho Relevante de 20 de marzo de 2019.

- 20/03/2019: Hecho Relevante facilitando información financiera de la Sociedad. - 29/05/2019: Presentación de la Sociedad ante el Foro MedCap 2019 y comunicaciones realizadas. Hecho Relevante de 29 de Mayo de 2019. - 05/06/2019: Presentación de la carta oferta de CROW a Kaneka, para efectuar la valoración de la Sociedad. - 14/06/2019: Hecho Relevante comunicando la compra de acciones de la Sociedad por Kaneka a los socios fundadores a 3,85€. - 01/07/2019: Hecho Relevante por el que el Consejo aclara que las cifras publicadas en la presentación de Foro MedCap no estaban aprobadas por el Consejo. - 03/07/2019: Información financiera de la Sociedad relativa al primer trimestre del año 2019. - 09/07/2019: Hecho Relevante de la OPA presentada por Kaneka y anuncio del posterior procesode exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil. - Conflictos de interés que se hayan podido producir en dichos procesos. - Utilización de información y/o restricción de la misma.

Octavo.- Análisis del contrato establecido con Kaneka. Información al Consejo de Administración suministrada para aprobación y reflejo de la misma en el Plan 2019/21.

**Noveno.-** Análisis de las limitaciones y salvedades expresadas en los informes aportados por el Consejo de Administración a la Junta en relación con la salvaguarda de los legítimos intereses de los accionistas.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Previsión de Celebración: Se informa a los accionistas de que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, el 4 de octubre de 2019, en el lugar y hora señalados.